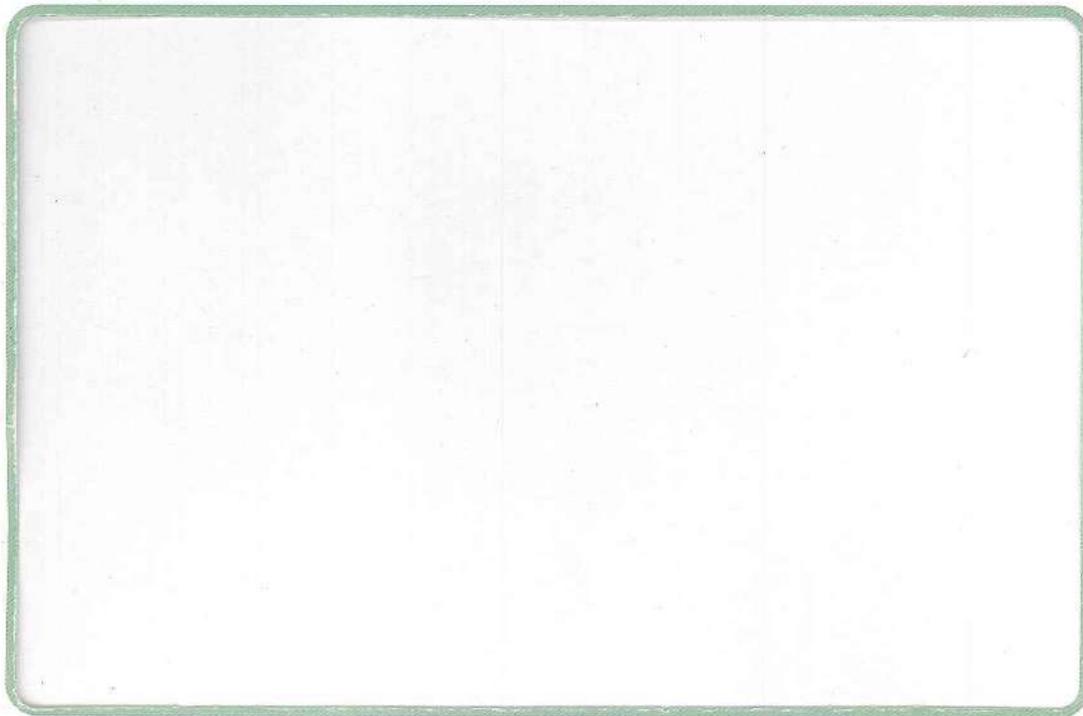


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales, Msc.





Factura: 001-002-000076475

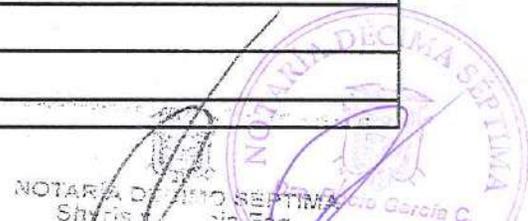


20201701017P01688

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701017P01688						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ JIMENEZ ELBA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702884976	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	QUIROZ JIMENEZ YOLANDA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701289819	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201848116	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	TUALOMBO REA YESICA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201978483	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701017P01688
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)

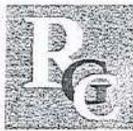
ESCRITURA N°:	20201701017P01688
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:04)
OTORGA:	NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA
10a Esq.
Dña. Rocio Elina Garcia C.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

1 202017 01017 P

0 1 6 8 8

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

COMPRA VENTA

1

QUE OTORGA:

SEÑORA ELBA EUGENIA QUIROZ JIMENEZ

SEÑORA YOLANDA DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ

A FAVOR:

SEÑOR CABO PRIMERO RAUL ALBERTO QUINABANDA CHACAN

CUANTÍA: \$ 24.000

DI: 2 COPIAS



s.s.a.

Notaría

13 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día, LUNES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
17 VEINTE, yo, Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima
18 Séptima del Cantón Quito, me constituí en Pasaje González 107,
19 sector Cumbayá, con el objeto que comparezcan con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
21 escritura; por una parte las hermanas señoras ELBA EUGENIA QUIROZ
22 JIMENEZ y YOLANDA DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ, conforme
23 justifican con el documento habilitante que se adjunta; de
24 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación jubiladas, de estado civil
25 casada y soltera, respectivamente, domiciliadas en en Pasaje
26 González 107, sector Cumbayá, de este cantón y ciudad de Quito,
27 Provincia de Pichincha; con teléfono No. 24760199; y, dirección
28 electrónica forumabogados@forumabogados.com, a quien en adelante y



1 para efectos del presente contrato se le denominará como las
2 VENDEDORAS; y, Por otra parte, el señor Cabo Primero RAUL ALBERTO
3 QUINABANDA CHACAN, de estado civil casado, por sus propios y
4 personales derechos; y su cónyuge la señora YESICA BEATRIZ²
5 TUALOMBO REA, por sus personales derechos, en calidad de
6 COMPRADORES, y ambos en representación de la sociedad conyugal por
7 ellos formada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
8 edad, de ocupación, el primero, Cabo Primero de las Fuerzas
9 Armadas del Ecuador y su cónyuge empleada pública; domiciliados en
10 la Provincia Pichincha, Cantón y ciudad de Quito, Parroquia
11 Puengasí, Sector Triangulo de Piedra Conjunto Sierra Mirador,
12 Bloque 3 Departamento 45; con teléfono 2603-461 y dirección
13 electrónica: rquinabanda@hotmail.com o yesica.tualombo@gmail.com .
14 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
15 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
16 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
17 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
18 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
19 señores comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
20 resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en
21 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
22 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
23 seducción; comparecientes autorizan la obtención de su información
24 en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro
25 Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo
26 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
27 datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
28 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a





Dra. Rocío García Costales, Msc.

1 su cargo, díguese insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las
2 siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
3 al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de COMPRA
4 VENTA; por una parte, las hermanas señoras ELBA EUGENIA QUIROZ³³
5 JIMENEZ y YOLANDA DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ, conforme
6 justifican con el documento habilitante que se adjunta; de
7 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación jubiladas, de estado civil
8 casada y soltera, respectivamente, domiciliadas en en Pasaje
9 González 107, sector Cumbayá, de este cantón y ciudad de Quito,
10 Provincia de Pichincha; con teléfono No. 24760199; y, dirección
11 electrónica forumabogados@forumabogados.com, a quien en adelante y
12 para efectos del presente contrato se le denominará como las
13 VENDEDORAS; y, Por otra parte, el señor Cabo Primero RAUL ALBERTO
14 QUINABANDA CHACAN, de estado civil casado, por sus propios y
15 personales derechos; y su cónyuge la señora YESICA BEATRIZ
16 TUALOMBO REA, por sus personales derechos, en calidad de
17 COMPRADORES, y ambos en representación de la sociedad conyugal por
18 ellos formada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, de ocupación, el primero, Cabo Primero de las Fuerzas
20 Armadas del Ecuador y su cónyuge empleada pública; domiciliados en
21 la Provincia Pichincha, Cantón y ciudad de Quito, Parroquia
22 Puengasí, Sector Triangulo de Piedra Conjunto Sierra Mirador,
23 Bloque 3 Departamento 45; con teléfono 2603-461 y dirección
24 electrónica: rquinabanda@hotmail.com o yesica.tualombo@gmail.com.
25 Legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y
26 voluntariamente convienen en celebrar el presente instrumento
27 público. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
28 otorgada el 27 de abril de 1990 ante el Notario Quinto del cantón
29 Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, e inscrita en el Registro de la



Notaría



1 Propiedad del cantón Quito el 14 de mayo de 1990, el señor FABIO
2 RENATO QUIROZ JIMENEZ adquirió, mediante compra, a los cónyuges
3 señores Segundo Eduardo Quiroz Jiménez y Maria Elena Jiménez
4 Cáceres, un lote de terreno, con una superficie de cuatrocientos⁹⁴
5 noventa metros cuadrados, quince decímetros cuadrados (490,15
6 mts.2), ubicado en la Provincia de Pichincha, cantón y ciudad de
7 Quito, Parroquia San Marcos. b) Mediante Informe Técnico AB669-ZC
8 del 24 de septiembre 1998, el Ilustre Municipio de Quito, autorizó
9 y aprobó el fraccionamiento y la subdivisión del arriba referido
10 inmueble en dos (2) lotes signados con el número UNO (1) y DOS
11 (2), cuya protocolización se efectuó ante el Notario Cuadragésimo
12 Tercer del cantón Quito, Dr. Fernando Iván Castro, conforme
13 consta de la copia que se agrega a este instrumento. c) Con fecha
14 09 de enero del 2020, el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón
15 Quito, Dr. Fernando Iván Castro, concedió la Posesión Efectiva
16 Proindiviso de todos los bienes dejadas por el señor FABIO RENATO
17 QUIROZ JIMENEZ, a favor de sus hermanas las señoras ELBA EUGENIA
18 QUIROZ JIMENEZ y YOLANDA DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ, la misma
19 que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del
20 cantón Quito, el 15 de enero del 2020. d) Los LINDEROS GENERALES
21 DEL LOTE No. UNO (1), de acuerdo con el croquis aprobado por el
22 Ilustre Municipio de Quito, son los siguientes: POR EL NORTE: 15
23 metros, 67 centímetros; con propiedad del señor Eduardo Quiroz;
24 POR EL SUR: en 18 metros, 97 centímetros, con propiedad de los
25 señores JOSE TARCISIO TANGUILA GREFA y MARTHA DEL ROCIO TUALOMBO
26 REA; POR EL ORIENTE: en 13 metros con propiedad del señor Andrés
27 Espinosa Quiroz; y, POR EL OCCIDENTE: en 12 metros, la calle
28 pública Antonio de Rivera.- La superficie total del predio objeto
29 de esta compra venta es de doscientos nueve (209) metros cuadrados





Dra. Rocío García Costales, Msc.

1 setenta (70) decímetros cuadrados. A pesar de haberse determinado
2 los linderos y superficie del bien. Esta COMPRA VENTA se la hace
3 como cuerpo cierto y determinado, sin reservarse nada para sí,
4 autorizando a los COMPRADORES para que tomen posesión en forma⁵
5 inmediata del inmueble que adquieren con todos sus usos
6 costumbres, servidumbres, construcciones e instalaciones que le
7 son anexos. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes señalados
8 en la cláusula que antecede, las VENDEDORAS señoras ELBA EUGENIA
9 QUIROZ JIMENEZ y YOLANDA DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ y YOLANDA
10 DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ, venden a favor de los COMPRADORES
11 cónyuges señores RAUL ALBERTO QUINABANDA CHACAN YESICA BEATRIZ
12 TUALOMBO REA, el lote de terreno No. 1 (UNO) , de una superficie
13 de 209,70 mts². (Doscientos nueve (209) metros cuadrados setenta
14 (70) decímetros cuadrados), ubicado en la Provincia de Pichincha,
15 cantón y ciudad de Quito, Parroquia San Marcos. CUARTA: PRECIO Y
16 FORMA DE PAGO.- El precio que las partes contratantes han pactado
17 de mutuo acuerdo por la COMPRA VENTA del lote de terreno es la
18 suma de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA (USD 24.000,00), dinero que es cancelado por LOS
20 COMPRADORES, de la siguiente forma: 1.- Usd. 4.000,00 mediante
21 cheque certificado a nombre de la señora ELBA EUGENIA QUIROZ
22 JIMENEZ; y, 2.- Usd. 20.000,00 mediante un deposito a nombre de la
23 señora ELBA EUGENIA QUIROZ JIMENEZ, el día de la firma de esta
24 escritura ante usted señor Notario. Los COMPRADORES declaran
25 expresamente que los fondos con los cuales cancela y/o cancelará
26 los valores establecidos en este instrumento público tienen un
27 origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad
28 relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento,
29 transporte, o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, o

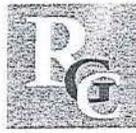


Notaría



1 psicotrópicas. Se deja constancia y se aclara que el avalúo
2 comercial constante en el Sistema del Municipio del Distrito
3 Metropolitano de Quito, es de USD 45.589.61; por lo que las partes
4 renuncian realizar cualquier reclamo que pueda originarse por este⁶
5 concepto en el presente o futuro. QUINTA: TRANSFERENCIA DE
6 DOMINIO.- Las VENDEDORAS transfieren a favor LOS COMPRADORES el
7 dominio y posesión del inmueble objeto de esta compra venta, como
8 cuerpo cierto con todos sus usos, costumbres, derechos y
9 servidumbres activas y pasivas, construcciones e instalaciones que
10 le son anexos. Las VENDEDORAS quedan sujetas al saneamiento en
11 caso de evicción de conformidad con la Ley; SEXTA: GASTOS E
12 IMPUESTOS. - Todos los gastos que demande la celebración de la
13 presente escritura hasta su registro e inscripción, serán de
14 cuenta de LOS COMPRADORES, salvo el pago de plusvalía, que en caso
15 de haberla será de cuenta de LAS VENDEDORAS. SEPTIMA: DECLARACIÓN
16 DE LAS VENDEDORAS. - Las VENDEDORAS declaran que no existe
17 gravamen, embargo, prohibición de enajenar, limitación de dominio,
18 condición resolutoria o suspensiva, etc. como lo justifica con el
19 certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la
20 Propiedad del Cantón Quito que se agrega como habilitante. OCTAVA:
21 ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. - Las partes
22 contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las
23 estipulaciones que anteceden por estar hechas en seguridad y
24 garantía de sus propios y recíprocos intereses. LOS COMPRADORES
25 quedan expresamente facultados por sí mismo o por interpuesta
26 persona, para solicitar la inscripción de la presente escritura en
27 el Registro de la Propiedad. NOVENA: JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y
28 TRÁMITE.- Las partes contratantes renuncian domicilio. En todo
29 cuanto no se haya establecido en esta escritura pública, los





Dra. Rocío García Costales, Msc.

1 comparecientes, se sujetan a las disposiciones legales aplicables.

2 Las partes contratantes convienen que en caso de surgir
3 divergencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente
4 contrato, serán resueltas con la asistencia de un mediador del⁷

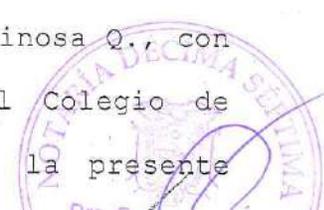
5 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

6 En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este
7 procedimiento las partes contratantes someterán sus controversias
8 a la Resolución de un Árbitro de la Cámara de Comercio de Quito
9 que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación,
10 el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
11 Comercio de Quito y las siguientes normas: 1) El Árbitro será
12 seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y
13 Mediación. 2) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se
14 obligan a acatar el laudo que expida el Árbitro y se comprometen a
15 no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral.



16 M3) Para la ejecución de medidas cautelares el Árbitro está
17 facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos
18 judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario
19 recurrir a juez ordinario alguno. 4) El procedimiento arbitral
20 será confidencial. 5) El lugar del arbitraje será en las
21 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
22 Comercio de Quito. 6) El Árbitro decidirá en derecho. Los
23 comparecientes se afirman y ratifican en el total contenido de las
24 cláusulas que anteceden y solicitan al señor Notario se sirva
25 agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez
26 de esta clase de instrumentos públicos.. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**

27 Minuta firmada y redactada por el Doctor Pablo Espinosa Q., con
28 matrícula tres mil ciento ochenta y siete del Colegio de
29 Abogados. - Para la celebración y otorgamiento de la presente



1 escritura de compra venta se observaron los preceptos legales que
2 el caso requiere; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los
3 señores comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de
4 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al¹⁸
5 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
6 doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Elba de Espinosa 1702684976
SEÑORA ELBA EUGENIA QUIROZ JIMENEZ

Yolanda de los Angeles Quiroz Jimenez 1701289819

SEÑORA YOLANDA DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ

Raul Alberto Quinabanda Chacan 0201243116
SEÑOR CABO PRIMERO RAUL ALBERTO QUINABANDA CHACAN

Yesica Beatriz Tualombo Rea 0201278483
SEÑORA YESICA BEATRIZ TUALOMBO REA

Rocio Elina Garcia Costales
DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201848116

Nombres del ciudadano: QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUALOMBO REA YESICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: QUINABANDA CALUÑA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHACAN AMAGANDI JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



0201848116

N° de certificado: 202-346-56912



202-346-56912

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201978483

Nombres del ciudadano: TUALOMBO REA YESICA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNACIO VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: TUALOMBO ZARUMA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REA OCHOA MARIA MAGDALENA

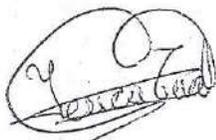
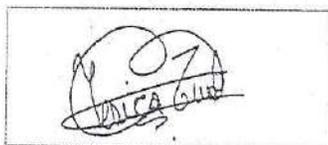
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



0201978483

N° de certificado: 209-346-57828



209-346-57828

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701289819

Nombres del ciudadano: QUIROZ JIMENEZ YOLANDA DE LOS ANGELES



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIROZ SEGUNDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA-QUITO

NOTARIA DE MARCO SEPTIMIA
Shyrisa...
Dra. Rosalva García C.

N° de certificado: 208-346-56612



208-346-56612

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIMA SEPTIMIA
Dra. Rosalva García C.

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

QUITO
grande otra vez

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

NUMERO DE TRÁMITE: 2020-TDC-INT-006670(A)
FECHA DE INGRESO: 2020-07-30
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 2020-08-13

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de Dominio del contrato de:
Compra Venta

que otorga: QUIROZ JIMENEZ ELBA EUGENIA / QUIROZ JIMENEZ YOLANDA DE LOS ANGELES / QUIROZ JIMENEZ FABIO RENATO Tradente/Vendedor

a favor de: QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO Adquirente/Comprador

NOTARIA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA

CANTÓN: QUITO

VALOR CONTRACTUAL: \$ 24.000,00

PREDIO/S: 599684

DENOMINACIÓN: 1 - L

AVALÚO CATASTRAL 45589,61

PORCENTAJE: 100.0000000000

PROPORCIONAL

DEL/LOS PREDIO/S:

Impuesto	Tributos Causados	N° Orden Pago	Observaciones
UTILIDAD VENTA INMUEBLES(PLUSVALIA)	4.103,06	24725266	
IMPUESTO DE ALCABALAS	455,90	24725267	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS	92,93	24725268	

FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO: 2020-10-05 11:53:12

Atentamente,

LIQUIDADOR RESPONSABLE: amorillo

Firma :

Dr. Jimmy Eusebio Gallardo Asanza

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



"Certificación de Documento Materializado"



Dra. Rocio Garcia C.
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal
www.quito.gob.ec



NUMERO DE TRÁMITE: 2020-TDC-INT-006670

FECHA DE INGRESO : 2020-07-30 9:00:07 TIPO LIQUIDACIÓN : Original
TIPO CONTRATO : Compra Venta Nº Trámite Original :

LISTA DE PREDIOS:

Numero Predio	Denominación	Avaluo Catastral	% de Transferencia
599684	1 - L	45589.61	100

LISTA DE TRADENTES :

Identificación	Nombres y Apellidos	Correo Electronico	Dirección	Representante Legal
1702684976	Quiroz Jimenez Elba Eugenia	foruminfo@forumabogados.com	El Batan-Quito-De Los Granados-S/N-Calle C-Edificio Status Dos Telefono: 0995070565	
1701289819	Quiroz Jimenez Yolanda De Los Angeles	foruminfo@forumabogados.com	El Batan-Quito-Los Granados-S/N-Calle C-Edificio Status Dos Telefono: 0995070565	

LISTA DE ADQUIRIENTES :

Identificación	Nombres y Apellidos	Correo Electronico	Dirección	Representante Legal
0201848116	Quinabanda Chacan Raul Alberto	foruminfo@forumabogados.com	Puengasi-Quito-Conjunto Sierra Mirador-Departamento 45-Triangulo De Piedra -Bloque Tres Telefono: 0987522806	
0201978483	Tualombo Rea Yesica Beatriz	foruminfo@forumabogados.com	Puengasi-Quito-Conjunto Sierra Mirador-Departamento 45-Sector Triangulo De Piedra-Bloque Tres Telefono: 0987522806	

LISTA DE CAUSANTES :

Identificación	Nombre y Apellidos	Fecha Fallecimiento
1701331637	Quiroz Jimenez Fabio Renato	2018-01-18

DATOS DEL OBJETO DE LA TRANSFERENCIA :

Precio o cuantía: 24000 Costo de adquisición: 0
Fecha de inscripción: 1990-05-14

DATOS DE ABOGADO :

Identificación: 1708207772
Nombres: PICHINCHA
Mail: foruminfo@forumabogados.com

DATOS DE NOTARIA :

Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Notaria: NOTARIA DECIMA SEPTIMA

Mejoras:

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
SINIS Y
Esq.
C.

REQUISITOS (ARCHIVOS ADJUNTOS) :

Minuta, escritura o acto traslativo de dominio
Escritura de adquisición del tradente

MINUTA.pdf

COMPRA VENTA...pdf

Cédula de identidad o pasaporte / certificado de votación

CED. VEND. Y COMP..pdf

Posesiones efectivas, aprobaciones de barrios de interés social u otros documentos

POSESION EF..pdf

Declaro que la información proporcionada es de nuestra exclusiva responsabilidad, así como la veracidad de la misma, quedando vinculados para todos los efectos legales, en caso de simulación, omisión, falsedad o engaño, que induzca a error en la liquidación de las obligaciones tributarias correspondientes. Autorizamos a la Administración Tributaria Municipal, nos informe cualquier respuesta al trámite y las obligaciones tributarias que se generen, a los correos electrónicos consignados en el presente formulario, como domicilio especial tributario. Declaramos bajo juramento que conocemos el avance del proceso constructivo sobre el o los predios objeto de la transferencia, por lo que deslindamos de responsabilidad a la Administración Municipal, en caso de no presentar el Certificado de conformidad de finalización del proceso constructivo.

He leído y acepto los términos que se mencionan en el párrafo anterior

Elaborado Por : QUIROZ JIMENEZ YOLANDA DE LOS ANGELES

"Certificación de Documento Materializado"

05 OCT 2020



Dra. Rocío García C.
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.



NÚMERO DE TRÁMITE: 2020-TDC-INT-006670(A)
 FECHA DE INGRESO: 2020-07-30
 FECHA DE LIQUIDACIÓN: 2020-08-13
 TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA

NOTARIA: NOTARIA DECIMA SEPTIMA
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO

DATOS GENERALES:

CÉDULA TRADENTE:	1702684976, 1701289819, 1701331637	NOMBRE TRADENTE:	QUIROZ JIMENEZ ELBA EUGENIA, QUIROZ JIMENEZ YOLANDA DE LOS ANGELES, QUIROZ JIMENEZ FABIO RENATO
CÉDULA ADQUIRENTE:	0201848116	NOMBRE ADQUIRENTE:	QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO
PREDIO/S:	599684	PORCENTAJE:	100,0000000000
VALOR CONTRACTUAL:	24.000,00	AVALÚO CATASTRAL PROPORCIONAL:	45.589,61
FECHA INSCRIPCIÓN:	1990-05-14	FECHA OTORGAMIENTO:	
FECHA FALLECIMIENTO:	2018-01-18		

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD		CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA ALCABALA	
(+) Mayor entre Valor Catastral y Valor Contractual:	45.589,61	(+) Mayor valor entre Valor Catastral y Valor Contractual:	45.589,61
(-) Costo de Adquisición del bien:	0,00	(*) Tarifa (1%):	1,00
(-) Costo de Mejoras:	0,00	(=) Subtotal 1:	455,90
(-) Costo de Construcción:	0,00	% De Rebaja:	0,00
(=) Subtotal 1:	45.589,61	(40% 1er Año, 30% 2do Año y 20% 3er Año)	
(-) Deducción por tiempo transcurrido:	4.558,96	Valor Rebaja:	0,00
(=) Base Imponible:	41.030,65	(=) Impuesto Causado:	455,90
(*) Tarifa: %	10,00	% De Exoneración:	0,00
(=) Impuesto Causado:	4.103,06	Valor de Exoneración:	0,00
% De Exoneración:	0,00	VALOR A PAGAR POR IMPUESTO A LA ALCABALA:	455,90
Valor de Exoneración:	0,00		
VALOR A PAGAR POR IMPUESTO A LA UTILIDAD:	4.103,06	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS	
		VALOR A PAGAR OBRAS DISTRITALES:	92,93
		VALOR A PAGAR OBRAS LOCALES:	0,00

VALOR TOTAL A PAGAR POR UTILIDAD:	4.103,06
NÚMERO DE TÍTULO:	24725266
VALOR TOTAL A PAGAR POR ALCABALA:	455,90
NÚMERO DE TÍTULO:	24725267
VALOR TOTAL A PAGAR POR CEM:	92,93
NÚMERO DE TÍTULO:	24725268

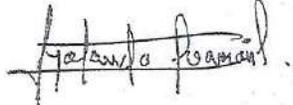
"Certificación de Documento Materializado"

Dra. Rocío García C.
 NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Shyris y Suecia Esq.



PICHINCHA
Gobierno Provincial

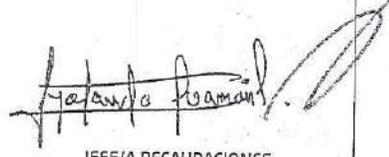
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

AÑO		RECAUDACIONES		FECHA DE PAGO	
2020		COMPROBANTE DE COERO		2020-09-21	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0201848115		QUINABANDA CHACAN RAUL		2020-09-21	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
43.290.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALGEBALAS 2020		45.59	COACTIVA
				0.00	0.00
					
				SUBTOTAL	
COBRADO POR		No. VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO	PAGO TOTAL	
DETALLE			1.007.0000	47.29	
No. COMPROBANTE				1380724	
0885386		 JEFE/A RECAUDACIONES <small>IMP. IGM. 07-19 ed.</small>			





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

AÑO		RECAUDACIONES		FECHA DE PAGO	
2020		COMPROBANTE DE COBRO		2020-08-21-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0201848116	QUINABANDA CHACAN RAUL			2020-08-21-	1 de 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION REGISTROS			0.00	COACTIVA
					0.00
					SUBTOTAL
COBRADO POR	No. VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO		PAGO TOTAL	
0.00		10278027		1.00	
DETALLE					
No. COMPROBANTE: 0885387					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 0885387 <div data-bbox="1161 840 1550 997">  JEFE/A RECAUDACIONES </div> </div>					

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

Título De Crédito: UTLD VENTA INMUEBLES(P)

Año Tributación: 000024725265

Fecha Emisión: 13/08/2020

Identificación: 0000000000000

Fecha Pago: 20/08/2020

Contribuyente: QUIROZ JIMENEZ ELBA EUGENIA

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 0000000000000

Predio/Patente

00024725265

Calle:

Let. Casa

00000

Barrio:

Parroquia:

Piensa:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

UTLD VENTA INMUEBLES(P)

4103.05

Descuento:

Subtotal: 4103.05

Total \$: 4103.05

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 2846234

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Cajero: OLIVEROS D. JENNIFER

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUIROZ JIMENEZ ELBA EUGENIA

Predio/Patente: 00024725265

Título: 000024725265

Año: 2020

Transacción: 2846234

Subtotal: 4103.05

Deota:

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Total \$: 4103.05

Cajero: OLIVEROS D. JENNIFER



200320147938250541171Dclares

25054N2020/09/20 12:45:37 [117] C.C.N.U.

1575225054117

00002005023481

4.103.06



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO
OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000024725268
Año Tributación: 2020
Identificación: 0000000000000
Contribuyente: GUIROZ JIMENEZ ELBA EUGENIA

Fecha Emisión: 13/08/2020
Fecha Pago: 20/08/2020

UBICACIÓN:
Clave Catastral: 0000000000000 Prédio/Patente: 00024725268
Calle: Let. Casa: 00000
Barrio: Parroquia: Pílea:

INFORMACIÓN: CONCEPTO:
OBRAS EN EL DISTRITO 92.93

Descuento:
Subtotal: 92.93
Total \$: 92.93

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 2845234
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: OLIVEROS D. JENNIFER

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: GUIROZ JIMENEZ ELBA EUGENIA
Prédio/Patente: 00024725268 Título: 000024725268 Año: 2020
Transacción: 2845234 Subtotal: 92.93 Deota:
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 92.93
Cajero: OLIVEROS D. JENNIFER

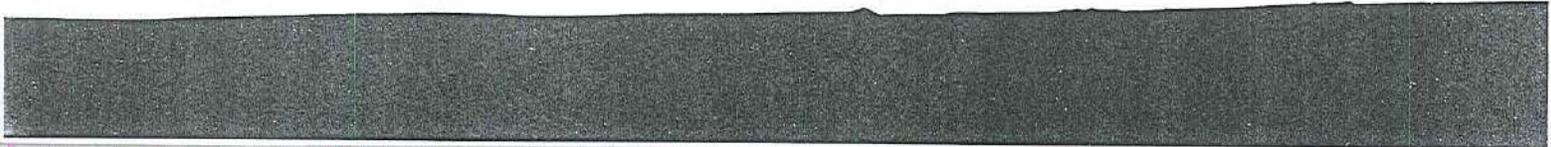


200820147939250541171061ars

2005482020/08/20 12:45:58 [117] C.E.N.U.

15756425054117 00002005025481

92.93

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'D' or a similar symbol, located in the lower right quadrant of the page.

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000024725257 Fecha Emisión: 13/08/2020
Año Tributación: 2020 Fecha Pago: 18/08/2020
Identificación: 00000000000000
Contribuyente: QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000 Predio/Patente: 0002472525
Calle: Lel. Casa 00000
Barrio: Parroquia:
Piso:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

ALCABALAS 455.90

Descuento:
Subtotal: 455.90
Total \$: 455.90

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 2844921
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: VILLACIS V. DIANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: QUINABANDA CHACAN RAUL ALBERTO
Predio/Patente: 00024725257 Título: 000024725257 Año: 2020
Transacción: 2844921 Subtotal: 455.90 Deota:
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 455.90
erc: VILLACIS V. DIANA



200918143001249591171Delares

2495982020/08/18 12:35:53 [117] C.C.N.U.

15231124959117

00002006023481

455,50

Handwritten signature or initials

REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADADANA

170256497-9



GEORGINA JIMENEZ
ELSA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CORONEL SUAREZ
1943-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADOCIVIL Casada
MARIPOSA
ESTRELLA

CANCELERIA
MAYOR DIAZ VILA
GEORGINA JIMENEZ
MAYOR DIAZ VILA
MAYOR DIAZ VILA
QUITO
MAYOR DIAZ VILA
MAYOR DIAZ VILA
MAYOR DIAZ VILA

010302024



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial CANTONICA que le precede, se antecedes
igual al documento presentado en escrito
Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Ghyris y Suedia Esq.
CANTON QUITO, PROVINCIA DE PASTAZA

SUPERIOR LICENCIADA
 TUALOMBO ZARUBA MIGUEL ANGEL
 REA OCHOA MARIA MAGDALENA
 QUITO
 2017-10-20
 2027-10-20

V444354442



000000764

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 020197848-3



CÉDULA DE
CIDADANIA
 TUALOMBO REA
YESICA BEATRIZ
 LENGUA DE NACIMIENTO
SOLIVAR
GUARANDA
 GABRIEL I VEINTIMILLA
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 RAUL ALBERTO
 QUINABANDA CHACAN



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2186 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que ampla el Art. 18 de la
 Ley Notarial CLN 11100 que le confiere la precede es
 igual al documento presentado.

LANGA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris v. Suecia Esc.

0026 F 0026 - 158 0201978483

TUALOMBO REA YESICA BEATRIZ



SOLIVAR
 GUARANDA
 GABRIEL I VEINTIMILLA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALES

020184811-6



CIVILIDAD
 CIUDADANIA/MISA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUINABANDA CHACAN
RAUL ALBERTO
 NOMBRES Y APELLIDOS
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
YESICA BEATRIZ
TUALOMBO REA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial del 11 de Mayo de 1970, que antecede es igual al documento que antecede el suscrito.

Quito a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Sulecia Esg.

BACHILLERATO MILITAR 118006222

GUINABANDA CALUNA JOSE
 CHACAN AMAGARON JUANA
 GUARANDA
 2017-09-20





FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

**QUINABANDA CHACAN
RAUL ALBERTO**

CABO PRIMERO

CEDULA
0201648116




R. A.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado en presencia de

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Usq.
Dra. Rocío García C.

ESTR. ORIENTAL CO. DE PROPIED. DE LA DIRECCION DE REGISTRACION 17-03-40791 **IM650099**

FECHA DE EMISION 15-09-2016 FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

[Signature]

CODIGO ISFFA
1050027500

ESTR. LEX JUSI / ANEXO 10 C/PA 11/PA
REGISTRO DE COPIACION DEL CC. DE LAS FZAA

TIPO DE SANGRE
ORH+



ESTR. 00-00-0010

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE COPIACION USAS CORRESPONDIENTE



Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FABIO AGUSTIN
VASCONEZ GRANJA
Date: 2020.03.05 16:13:27 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 971454
Número de Petición: 1042357
Fecha de Petición: 28 de Febrero de 2020 a las 10:31
Número de Certificado: 1094990
Fecha emisión: 5 de Marzo de 2020 a las 16:13

Referencias: 14/03/1990-3-1059f-1158i-13486r ACTA INSERC: AUT. Fraccionamiento

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDQM-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE N° 1 (209,70m2), producto del fraccionamiento del Lote número TRES, situado en la parroquia SAN MARCOS de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

El señor RENATO QUIROZ JIMÉNEZ, soltero.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris...
...ía Esq.

Adquirido mediante COMPRA en mayor extensión, a los cónyuges SEGUNDO EDUARDO QUIROZ JIMÉNEZ y MARIA ELENA JIMÉNEZ CÁCERES; según escritura pública otorgada el veinte y siete de Abril de mil novecientos noventa, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita el CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, Referencia Expediente N°. 3019-97, de 07 de octubre de 1998, suscrito por el Arq. Rosario Proaño, Administrador de la Zona Centro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, (Relacionado con el Informe Técnico N°. AB669-ZC de 24 de septiembre de 1998).--- En el Libro: SUCESIONES, Fecha de Inscripción: 15 de Enero de 2020 a las 13:01, Nro. Inscripción: 233, Fecha de Repertorio: 13 de Enero de 2020 a las 09:59, Nro. Repertorio: 2020002766, Nro. Tramite: 904247, Nro. Petición: 970453, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA de QUITO, el 9 de Enero del 2020, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: FABIO RENATO QUIROZ JIMENEZ, en favor de sus hermanas señoras: ELBA EUGENIA QUIROZ JIMENEZ y YOLANDA DE LOS ANGELES QUIROZ JIMENEZ.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que no se encuentra hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.- Se aclara que se revisa tal como consta en índices y basado en el nuevo sistema SIREL.- Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de

